

La Comisión de la Lotería de Texas (Comisión) propone enmiendas a 16 TAC §§ 401.158 (Suspensión o Revocación de Licencia) y 401.160 (Tabla de Penalidades Estándar). El propósito de las enmiendas propuestas es reforzar la política de cero tolerancia de la Comisión respecto a que un agente de ventas de la Lotería de Texas (comercio) venda boletos de lotería a un menor de edad, exigiendo la revocación de la licencia del comercio en todos los casos que involucren una violación de la ley o regla de la Comisión donde el titular de la licencia intencionalmente o a deliberadamente venda u ofrezca vender un boleto de lotería a una persona que el titular de la licencia sabe que es menor de 18 años de edad. Consulte el Código de Gobierno de Texas §466.3051(a) (Venta de Boleto a o Compra de Boleto por Persona Menor de 18 Años de Edad).